



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL
DIECINUEVE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO LEGAL.-**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintiún minutos del día miércoles nueve de octubre del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para



esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, siendo los siguientes: Magaly López Domínguez, Presidenta; Timoteo Vásquez Cruz, Vicepresidente; Magda Isabel Rendón Tirado, Secretaria; y Karina Espino Carmona, Secretaria. Así mismo, se tiene por presentado el permiso de la Diputada Elim Antonio Aquino: mismo que es concedido por la Diputada Presidenta, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, en este instante el Diputado Vicepresidente, Timoteo Vásquez Cruz, solicita que se obvie la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada



Presidenta procede a consultar a los integrantes de la Diputación Permanente si se obvia la lectura del orden del día; en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado presentes levantan la mano). Por lo que se aprueba obviar la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta y que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 09 DE OCTUBRE DE 2019.** 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se expide la Ley de Amnistía para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario



Institucional, por la que se reforman los artículos, 39, 40 y 41; se adiciona la fracción XXVII, y se recorre la actual fracción XXVII para ser XXVIII del artículo 2; y se deroga la actual fracción XXI del artículo 2; de la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca. **5.** Iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 20, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 64, segundo párrafo y 69, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 29, primer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona el artículo 29 Bis, al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se deroga el artículo 43 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del



Pueblo de Oaxaca. **8.** Iniciativa de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma y adiciona un párrafo al artículo 382 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9. Iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 1 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa de la

Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones IV y VI, así mismo se adiciona la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 6 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se

reforma la fracción XIII del artículo 15, la fracción XXI del artículo 25, la fracción IX del artículo 33, la denominación del capítulo XVII, el artículo 39, el primer párrafo y las fracciones I y V del artículo 40, el primer párrafo y las fracciones VII y X del artículo



41; se adicionan las fracciones XI, XII, XIII y XIV, recorriendo la subsecuente, del artículo 41, y se deroga la fracción VI del artículo 18, todos de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que gire órdenes a los Secretarios del Despacho y Directores de Entidades Paraestatales a su cargo, para que de inmediato atiendan a la Población Civil de las regiones de la Sierra Sur, Costa y Mixteca que sufrieron daños en sus personas y sus patrimonios durante el paso de la tormenta tropical "Narda", así mismo, ordene la rehabilitación y el mantenimiento de las carreteras del Estado de Oaxaca, dado que se cortó la comunicación en varios tramos carreteros, lo que limita e imposibilita el tránsito de mercancías y de personas. Además, se implementen medidas de apoyo alimentario, salud, de seguridad y demás



planes para esta contingencia. **13.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, de manera urgente, se intensifiquen las campañas de control y prevención de los diferentes tipos de virus de la influenza en el Estado. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente, se implemente un efectivo régimen de protección al maíz nativo y se establezcan acciones para fomentar y preservar las prácticas de la agricultura tradicional y el uso sustentable de los diferentes tipos de maíces nativos de Oaxaca. **15.** Proposición con Punto de



Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones investiguen y en su caso sancionen a las Instituciones Bancarias que otorguen indebidamente a terceros información de sus cuentahabientes. Esto como consecuencia de la gran cantidad de asaltos que sufren las personas al salir de los bancos, principalmente los de la Capital del Estado de Oaxaca. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado, para que en Coordinación con las Autoridades Municipales, se implementen operativos permanentes de verificación y vigilancia de las



negociaciones dedicadas a la venta de agua purificada para consumo humano en el Estado, creando un padrón que permita su control y regulación, para evitar riesgos sanitarios en nuestra entidad.

17. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y al Delegado de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ejercicio de sus atribuciones; emitan una circular dirigida a los Directivos y Comités Técnicos Escolares de todos los Centros Educativos en sus diferentes niveles y modalidades en Oaxaca, para que en las aulas, se implementen acciones para fomentar la



conciencia ecológica, mediante el uso racional, reutilización y reciclaje de papelería y material educativo. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente del Estado de Oaxaca, para que realice campañas permanentes de información en materia de educación y salud sexual; así como efectuar acciones concretas en las escuelas, para la prevención de embarazos en adolescentes. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 35 y 57 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Salud, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido. **COMISIÓN**



PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 120 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

18. Asuntos Generales: del cual, en virtud de que ninguna Diputada o Diputado solicita la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado presentes levantan la mano). **Por lo que se aprueba el Orden del Día transcrito** y se da cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el dos de octubre de dos mil diecinueve, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 235, aprobado el diez de julio de dos mil diecinueve, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Diputación Permanente la



misma; y dado que ninguna de las Diputadas o el Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a quienes estén por la afirmativa de aprobarla se sirvan expresarlo levantando la mano (las Diputadas y el Diputado presentes levantan la mano). **En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada el dos de octubre de dos mil diecinueve, por unanimidad a favor.**-----

II.- Con respecto de los documentos en cartera: la Diputada Presidenta informa que dentro de estos documentos se encuentra registrado un escrito firmado por el Diputado César Enrique Morales Niño, Presidente de la Mesa Directiva, por el cual realiza una atenta invitación a las y los Diputados integrantes de Legislatura para que asistan el día martes 15 de octubre del año en curso, a las doce horas, en el Recinto Legislativo para presenciar el informe de los Trabajos realizados por la Mesa Directiva en el primer año de ejercicio legal de la



Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. A continuación, en virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el Acuerdo número 235, aprobado el diez de julio de dos mil diecinueve, por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, la Diputada Presidenta pregunta si existe alguna observación a los documentos en cartera. No habiendo observaciones, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: 01) Oficio número TEEO/SG/A/5969/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/104/2019, en el que acusa de recibo el oficio de diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, signado por la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, por el que informa que se turnaría a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de



Igualdad de Género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número 76; y a la Comisión Permanente de Igualdad de Género, para ser agregado al expediente número 99, ambas de las Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-02) Oficio número DGPL-64-II-5-1151, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el uno de octubre del año en curso, en el cual, la Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, acusa de recibido el Acuerdo número 362 mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones realicen las modificaciones adecuadas a la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve y posteriores, esto con la finalidad de poder crear una normatividad que permita que los recursos federales etiquetados para el programa



pavimentación de caminos a Cabeceras Municipales puedan ser transferidos de manera directa a los Municipios; e informa que el referido acuerdo se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 362 de esta Legislatura.**-----

-03) Oficio número F00.-DRFSIPS/0766/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual, el Director Regional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, da respuesta al Acuerdo número 323, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a las siguientes Secretarías: Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES); Secretaría de Turismo (SETUR); y Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO); de igual manera a la Comisión Nacional



de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en Oaxaca, para que el ámbito de sus facultades y competencias, diseñen una serie de medidas coordinadas y encaminadas a la preservación, vigilancia y protección de los quelonios. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 323 de esta Legislatura.**-----

-04) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/4780/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 414, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de San Juan Bautista Tuxtepec para que reactive las casetas de control ubicadas en Jardines del Arrollo, en la Cervecería el Trópico, y en la Colonia Víctor Bravo Ahuja; a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que



implementen operativos permanentes en coordinación con los Ayuntamientos de San José Chiltepec, Santa María Jacatepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Miguel Soyaltepec, Loma Bonita, San Lucas Ojitlán, San Pedro Ixcatlán y San Felipe Jalapa de Díaz; y a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Gobierno de México para que la Guardia Nacional refuerce la Seguridad en los límites de Veracruz y Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 414 de esta Legislatura.**-----

-05) Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/4779/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 413, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de



garantizar que ningún Servidor Público del Gobierno del Estado interfiera en las elecciones de los Municipios que se rijan por Sistemas Normativos Internos, ni se condicione el otorgamiento de los programas sociales, así como la suspensión de giras, anuncios de programas y campañas institucionales del Gobierno del Estado, asimismo, se exhorta a la Secretario de Seguridad Pública en el Estado para que establezca una coordinación institucional con la Guardia Nacional para salvaguardar la Seguridad Pública y se realicen patrullajes en los Municipios identificados como focos rojos que impliquen un riesgo de confrontación previo, durante y posterior al proceso electoral en los Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos, de igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que a través de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales establezca los mecanismos necesarios para recibir y atender oportunamente las denuncias que se presenten sobre delitos electorales en los Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos. **Se acusa**



recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 413 de esta Legislatura.-----

-06) Oficio número 0564/PM/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca; remite acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve, en el cual se plasman los puntos de acuerdo y la autorización para la desincorporación y posterior enajenación de un bien inmueble de propiedad municipal, así mismo informan que los recursos serán destinados a la construcción de un panteón general. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Mateo Peñasco, Tlaxiaco; solicita la aprobación de denominación y/o categoría como Núcleo Rural



de la Localidad El Rosario. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual habitantes del Fraccionamiento El Rosario, San Sebastián Tutla; manifiestan su conformidad para que se decrete la segregación del Fraccionamiento El Rosario del Municipio de San Sebastián Tutla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual Agentes Municipales de Santa María Cuquila, Cañada Candelaria, Atayiki, Benito Juárez, San Pedro Llano Grande, Escandaba, Aguazarca, San Isidro, Juan Escutia, Plan de Guadalupe, Yutenino, San Juan del Rio y Loma Sa yi'i; todas pertenecientes al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, así como también el Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales del Núcleo Agrario de Santa



María Cuquila; solicitan se analice, discuta y en su oportunidad apruebe el reconocimiento y/o restitución de la categoría administrativa de Municipio, al pueblo de Santa María Cuquila, ubicado en el Distrito Judicial de Tlaxiaco; y como consecuencia el reconocimiento de sus trece localidades con diferentes categorías administrativas y denominaciones políticas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de Tezoatlán de Segura y Luna; hace del conocimiento que la Regiduría de Hacienda quedó vacante, se llamó a la Suplente y se le tomó protesta de Ley. Lo anterior para la emisión del Decreto correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-11) Oficio número PM/170/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de



octubre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, reiteran petición para que se expida un decreto especial para el pago del laudo dictado en el expediente laboral número 125/2005. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 51 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-12) Oficio número TEO/SG/A/6002/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/14/2019 y sus acumulados, en el que se le informa lo solicitado al Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, relativo a su oficio LXIV/CPGA/213/2019. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 176 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-13) Oficio número CECyTEO/DG/1112/2019



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual el Director General del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, solicita la expedición de un decreto especial para el pago de un laudo dictado en el expediente laboral número 1013/2013 (2). **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-14) Oficio número 013697 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual el Coordinador Operativo de las Defensorías de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; hace del conocimiento que se inició expediente con motivo de la petición de la ciudadana Yolanda Merino González, Regidora de Equidad de Género de Santa María Teopoxco, Teotitlán, quien reclamó probables violaciones a sus derechos humanos, atribuidas al Síndico Municipal y Regidor de Hacienda del mismo Municipio, las cuales



pueden constituir violencia política de género. Así mismo, manifiesta que el asunto en comento, se relaciona con el caso expuesto por la Presidenta Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 74, y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 92, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-15) Oficio número TEEO/SG/1258/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual el Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, informa que fue turnada al área correspondiente para dar cumplimiento al Acuerdo número 444 mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a los Titulares de los siguientes entes públicos: Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Instituto Estatal



Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, consideren recursos en su Programa Operativo Anual dos mil veinte; en el que establezcan partidas presupuestales para programas de difusión, asimismo implementen acciones que lleven a cabo el respeto e involucramiento de las mujeres en la vida público-política, y con ello garantizar la paridad de género en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 444 de esta Legislatura.**-----

-16) Oficio número TEEO/SG/A/6039/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/19/2019, por el cual ordena a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, que en la primera sesión de cabildo del periodo ordinario de sesiones, someta a discusión y en su caso



aprobación del pleno legislativo, el dictamen que contenga la propuesta de integración del Concejo Municipal de San Dionisio del Mar. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-17) Oficio número TEEO/SG/A/6052/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/169/2016, por el que se tiene dando cumplimiento al requerimiento efectuado al Honorable Congreso del Estado, al informar que el expediente 70 del índice de la Comisión de Presupuesto y Programación fue declarado improcedente. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-18) Oficio número TEEO/SG/A/6053/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca;



notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/169/2016, en el que se le informa lo solicitado al Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, relativo a su oficio LXIV/CPGA/212/2019. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 11 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-19) Oficio número SPF/ /2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual, el Fiscal General del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 387, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, en coordinación con la Policía Municipal de Oaxaca de Juárez, y de todo el Estado, intensifiquen los operativos de seguridad en las Instituciones Bancarias, y al Fiscal General del Estado para que dé celeridad a las



carpetas de investigación que se han integrado con motivo del delito de robo a Instituciones Bancarias y a transeúnte en vía pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 387 de esta Legislatura.**-----

-20) Oficio número SEA/465/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, remite copia de la acreditación del Agente de la Localidad de Yucuiji, para que sea agregada al expediente 215/2019, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, relativo a la solicitud de elevación de categoría de Agencia de Policía a Agencia Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 215 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso,



en el cual la Secretaria de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, notifica el punto de acuerdo mediante el cual la Décima Quinta Legislatura del Honorable Congreso de Baja California Sur en ejercicio del Derecho de Iniciativa previsto por el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 64 fracciones II y III de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur remite al Congreso de la Unión la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 52 y 92 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y un artículo 64 Bis a la Ley del Seguro Social; para conocimiento y en su caso adhesión por parte de este Legislatura. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.** - - - - -

-22) Oficio número LXII/2º./SSP/DPL/0026/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual el Secretario de Servicios Parlamentarios



del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, notifica el Acuerdo Parlamentario mediante el cual, la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Guerrero, de manera atenta y respetuosa exhorta a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública, de Hacienda y Crédito Público, a las Comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología; y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que se analicen, prevean y resuelvan gradualmente la problemática laboral de los trabajadores adscritos al Programa Nacional de Inglés (PRONI); así como a las Legislaturas de los demás Estados de la República adherirse al acuerdo de cuenta para unir esfuerzos en bien de los trabajadores de la educación y de los estudiantes de nuestro país. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Presupuesto y Programación.** - - -

-23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual la Diputada Secretaria de la



Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de San Luis Potosí, hace del conocimiento que se dio cuenta con el Acuerdo número 333 de la LXIV Legislatura del Estado, mediante el cual apoya y respalda las medidas legales tomadas por el Secretario de Relaciones Exteriores, por el homicidio de nuestros connacionales en El Paso, Texas, y se exhorta a las Legislaturas de las Entidades Federativas para que se adhieran al presente acuerdo y se pronuncien en el mismo sentido, externando su apoyo y respaldo a las medidas legales tomadas por el Secretario de Relaciones Exteriores con relación al homicidio de nuestros connacionales en El Paso, Texas; para efecto de que sea turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 333 de esta Legislatura.**-----

-24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de octubre del año en curso, en el cual, la Diputada Secretaria de la



Sexagesima Segunda Legislatura de San Luis Potosí, hace del conocimiento de este Honorable Congreso del Estado, de la cuenta dada al oficio 3238 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, relativo al trámite dado al exhorto 2261 del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minera y Pesca, para ser agregado al expediente 21; y a la Comisión Permanente de Hacienda, para ser agregada al expediente 618, ambas de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-25) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Ayotzintepec, Tuxtepec, da contestación a la revocación de mandato iniciada en su contra, relativo al expediente CPGA/259/2019, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de este Honorable Congreso del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y**



**Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente
259 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.- - - - -**

-26) Oficio número SLC/CAPYA/058/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de octubre del año en curso, en el cual el Coordinador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Santa Lucia de Camino, Centro, da respuesta al Acuerdo número 174, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a las Autoridades Municipales de San Francisco Telixtlahuaca, San Pablo Huitzo, Santiago Suchilquitongo, San Juan del Estado, Magdalena Apasco, Villa de Etila, Nazareno Etila, Soledad Etila, San Felipe Tejalapam, San Lorenzo Cacaotepec, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín de las Juntas, Animas Trujano, San Bartolo Coyotepec, Villa de Zaachila, Ciénega de Zimatlán, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal y Santa Lucía del Camino; para que ante esta soberanía entreguen informe preciso de las descargas residuales legales y clandestinas al "Río



Atoyac" y al "Río Salado" en el marco de sus jurisdicciones municipales exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones supervisen, apliquen los programas correspondientes o sancionen en su caso y en lo inmediato implementen un plan de rescate para combatir la contaminación de los Ríos Atoyac y Salado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 174 de esta Legislatura.**-----

-27) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de octubre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal y la Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Huilotepec, Tehuantepec; solicitan se realice una auditoría extraordinaria a la administración municipal del periodo dos mil



diecisiete – dos mil dieciocho. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-28) Oficio número CJGEO/DGSDI/466-9/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 351, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en apego y congruencia a la política de austeridad republicana del Gobierno Federal, se instrumenten los mecanismos necesarios para poner a la venta la flotilla de helicópteros o avionetas, camionetas y automóviles de lujo, o cualquier activo del Gobierno Estatal, que en una revisión minuciosa de costo-beneficio, resulte no ser de primera necesidad; asimismo establecer y garantizar que las remuneraciones de todos los funcionarios



públicos estatales, no excedan el sueldo del Presidente de la República Mexicana. También establecer que la Seguridad Social y atenciones médicas para todos los funcionarios de los poderes del Estado, se otorguen únicamente por los Servicios de Salud del Estado, prohibiendo la contratación de servicios, gastos o seguros médicos privados a costa de la Hacienda Pública Estatal. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 351 de esta Legislatura.**-----

-29) Oficio número CJGEO/DGSDI/476-9/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 387, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del



Estado de Oaxaca para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca en coordinación con la Policía Municipal de Oaxaca de Juárez, y de todo el Estado, intensifiquen los operativos de seguridad en las Instituciones Bancarias, y al Fiscal General del Estado para que dé celeridad a las carpetas de investigación que se han integrado con motivo del delito de robo a Instituciones Bancarias y a transeúnte en vía pública. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 387 de esta Legislatura.- - - - -

-30) Oficio número CJGEO/DGSDI/472-9/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 178, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta al



Gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de la Mujer de Oaxaca, se implementen las Políticas Públicas necesarias para cumplir con la transversalidad de género a efecto de considerar en igualdad de oportunidades al hombre y la mujer en el ámbito laboral, educativo, social, de participación política y acceso a la justicia. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 178 de esta Legislatura.**-----

-31) Oficio número SEDAPA/DJ/260/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, da respuesta al Acuerdo número 418, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que remita a este Honorable Congreso el



listado de las zonas rurales que considere haya abatido en el ramo se sus atribuciones, el alto y el muy alto grado de marginación y su metodología para llegar a dicha conclusión, durante el periodo dos mil dieciocho; así como remita el listado de los programas estatales aplicados por dicha Secretaría y su monto aplicado a esta fecha y el impacto que se espera y por último informe el impacto en beneficio de las zonas de alto y muy alto grado de marginación, que tuvo la aplicación de los \$219,061,060 (doscientos diecinueve millones sesenta y un mil sesenta pesos 00/100 m.n.) que se invertirían en aproximadamente dos mil ciento setenta proyectos productivos de infraestructura básica, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y/o acuícolas que beneficiarían a doce mil quinientas familias de todo el Estado cuyos proyectos se ejecutarían por dicha secretaría en el periodo de noviembre de dos mil dieciocho a enero de dos mil diecinueve, según el segundo informe de gobierno. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura,**



así también agréguese al Acuerdo número 418 de esta Legislatura.

-32) Oficio número MSDI/PM/0179/2019, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el siete de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, remite copia de la Gaceta Municipal número 1, de fecha 16 de mayo del año en curso, en la que se publicó su Bando de Policía y Gobierno. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

-33) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el siete de octubre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Raymundo Jalpan; hacen del conocimiento de supuestas arbitrariedades que les está ocasionando el Órgano Superior de Fiscalización. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

-34) Oficio número TEEO/SG/A/6057/2019,



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha uno de octubre del año en curso, dictado en autos del expediente JDCI/22/2019, referente al juicio que se lleva en contra de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santa Catarina Cuixtla, Miahuatlán. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -**

-35) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual la Ciudadana Carolina Guerrero Ortiz, solicita se considere dentro del presupuesto de egresos dos mil veinte, del Honorable Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, la cantidad que refiere para el pago del laudo decretado en autos del expediente laboral 08/2015 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.- - - - -**



-36) Oficio número TEEO/SG/A/6079/2019 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de octubre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JNI/20/2018 y acumulados, por el que vincula al Honorable Congreso del Estado para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones coadyuve realizando las acciones necesarias a favor del Municipio y autoridades de San Juan Bautista Guelache, Etlá, para la realización de la elección extraordinaria ordenada en el proveído en cita. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-37) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual, Autoridades comunitarias, Municipales e indígenas, pertenecientes al Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, solicitan se realice una mesa de trabajo con la Dirección de Sistemas Normativos, a fin de que se revisen las anomalías en el proceso electoral que esta por



realizarse en el Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-38) Oficio número LXIV/MSD/414/19 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de octubre del año en curso, en el cual, el Diputado Cesar Enrique Morales Niño, Presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca; hace una invitación a los cuarenta y dos Diputados integrantes del Honorable Congreso del Estado, a fin de acompañarlo el próximo martes quince de octubre a las doce horas en el recinto Legislativo para hacer pública la gestión y labor legislativa que durante el año dos mil diecinueve ha realizado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se expide la Ley de Amnistía para el Estado Libre y



Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

IV.- Por lo que corresponde a la iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos, 39, 40 y 41; se adiciona la fracción XXVII, y se recorre la actual fracción XXVII para ser XXVIII del artículo 2; y se deroga la actual fracción XXI del artículo 2; de la Ley de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----



V.- En relación a la iniciativa del Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez del Partido Revolucionario Institucional, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 20, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

VI.- Por lo que refiere a la iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 64, segundo párrafo y 69, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 29, primer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y se adiciona el artículo 29 Bis, al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:



se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Igualdad de Género.-----

VII.- En tanto que la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se deroga el artículo 43 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

VIII.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Magda Isabel Rendón Tirado del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforma



y adiciona un párrafo al artículo 382 del Código Penal para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

IX.- Se le da trámite a la iniciativa de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Partido Morena, por la que se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 1 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca: del cual, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

X.- Con respecto a la iniciativa de la Diputada



Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones IV y VI, así mismo se adiciona la fracción VIII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 6 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.**-----

XI.- En atención a la iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XIII del artículo 15, la fracción XXI del artículo 25, la fracción IX del artículo 33, la denominación del capítulo XVII, el artículo 39, el primer párrafo y las fracciones I y V del artículo 40, el primer párrafo y las fracciones VII y X del artículo 41; se adicionan las fracciones XI, XII, XIII y XIV, recorriendo la subsecuente, del



artículo 41, y se deroga la fracción VI del artículo 18, todos de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

-Antes de dar trámite a las proposiciones con Punto de Acuerdo enlistadas en el orden del día, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente asunto.-----



XII.- Por lo que corresponde a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que gire órdenes a los Secretarios del Despacho y Directores de Entidades Paraestatales a su cargo, para que de inmediato atiendan a la Población Civil de las regiones de la Sierra Sur, Costa y Mixteca que sufrieron daños en sus personas y sus patrimonios durante el paso de la tormenta tropical "Narda", así mismo, ordene la rehabilitación y el mantenimiento de las carreteras del Estado de Oaxaca, dado que se cortó la comunicación en varios tramos carreteros, lo que limita e imposibilita el tránsito de mercancías y de personas. Además, se implementen medidas de apoyo alimentario, salud, de seguridad y demás planes para esta contingencia: **Se reserva para el próximo periodo correspondiente.**-----

XIII.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia



Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, de manera urgente, se intensifiquen las campañas de control y prevención de los diferentes tipos de virus de la influenza en el Estado: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

XIV.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente, se implemente un efectivo



régimen de protección al maíz nativo y se establezcan acciones para fomentar y preservar las prácticas de la agricultura tradicional y el uso sustentable de los diferentes tipos de maíces nativos de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.**-----

XV.- En cuanto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones investiguen y en su caso sancionen a las Instituciones Bancarias que otorguen indebidamente a terceros información de sus cuentahabientes. Esto como consecuencia de la



gran cantidad de asaltos que sufren las personas al salir de los bancos, principalmente los de la Capital del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y con fundamento en el párrafo primero del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----

XVI.- Por lo que refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en el Estado, para que en Coordinación con las Autoridades Municipales, se implementen operativos permanentes de verificación y vigilancia de las negociaciones dedicadas a la venta de agua purificada para consumo humano



en el Estado, creando un padrón que permita su control y regulación, para evitar riesgos sanitarios en nuestra entidad: **Se reserva para el próximo periodo correspondiente.**-----

-XVII.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES,** la Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: de las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 55 de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del



Estado de Oaxaca, exhorta al Director del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y al Delegado de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ejercicio de sus atribuciones; emitan una circular dirigida a los Directivos y Comités Técnicos Escolares de todos los Centros Educativos en sus diferentes niveles y modalidades en Oaxaca, para que en las aulas, se implementen acciones para fomentar la conciencia ecológica, mediante el uso racional, reutilización y reciclaje de papelería y material educativo. De las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente del Estado de Oaxaca, para que realice campañas permanentes de información en materia de educación y salud sexual; así como efectuar acciones concretas en las escuelas, para la



prevención de embarazos en adolescentes. **b)**
Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 35 y 57 de los índices de las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Salud, por no existir materia de estudio para su consecución, por lo que es procedente declararlo total y definitivamente concluido. De la **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 120 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.- - - -

XVIII.- No existe intervención alguna en **ASUNTOS GENERALES.**- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputado integrantes de la Diputación Permanente a sesión ordinaria a realizarse a las once horas del próximo día miércoles dieciséis de



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

octubre del año en curso. Se levanta la sesión
siendo las once horas con treinta y cinco minutos
del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

DIPUTADA PRESIDENTA

TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO

DIPUTADA SECRETARIA

KARINA ESPINO CARMONA

DIPUTADA SECRETARIA

*“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra
la Mujer”.*